



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

C. AUZ

OCT88 000002

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DR. JUAN DEL POZO
NOTARIO-ABOGADO

A U M E N T O

En la ciudad de San

DE CAPITAL Y REFORMA DE

Francisco de Quito,

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

Capital de la Repú-

DENOMINADA " POLIMUNDO

blica del Ecuador,

S. A. "

hoy día lunes ocho

POR S/. 1'000.000,00

de julio de mil -

O SEA DE S/. 2'000.000,00

novecientos ochenta

A S/. 3'000.000,00

y cinco, ante mi el

Notario Vigésimo Oc-

tavo del Cantón doc-

tor Juan del Pozo -

Castrillón, comparece a la celebración de la presente

escritura pública, la señora Alicia Sampognaro de Pa-

llares, en su calidad de Gerente General de la Compa-

ñía denominada " Polimundo Sociedad Anónima ", y como

tal su representante legal, debidamente autorizada pa-

ra la celebración de la presente escritura, según cons-

ta de los documentos que se insertan.- La comparecien-

te es de estado civil casada, de nacionalidad ecuato-

riana, domiciliada en esta ciudad y mayor de edad, a

quien conozco de que doy fe, y dice que eleva a escri-

tura pública el contenido de la minuta que me presen-

ta cuyo tenor literal es el siguiente :- " S E Ñ O R

1 N O T A R I O :- Sírvase incorporar en el Protocolo de
2 escrituras públicas a su cargo, una de la cual conste
3 la de aumento de capital y reforma de estatutos de la
4 Compañía Polimundo Sociedad Anónima, que se otorga
5 de conformidad con las siguientes cláusulas.- P R I -
6 M E R A .- C O M P A R E C I E N T E S .- Comparece
7 al otorgamiento de la presente escritura pública , la
8 señora Alicia Sampgñaro de Pallares, en su calidad de
9 Gerente General de Polimundo Sociedad Anónima, de-
10 bidamente autorizada por la Junta General de Accionis-
11 tas de la Compañía, según aparece de las copias del -
12 respectivo nombramiento y del acta de la Junta Gene-
13 ral que se incorporan como habilitantes .- S E G U N -
14 D A .- A N T E C E D E N T E S .- a).- Polimundo So-
15 ciedad Anónima se constituyó mediante escritura pú-
16 blica celebrada ante el Notario de Quito, doctor Juan
17 del Pozo, el veinte y nueve de marzo de mil novecientos
18 ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil, el
19 diez y ocho de abril del mismo año .- b).- La Junta -
20 General de Accionistas de Polimundo Sociedad Anóni-
21 ma, celebrada el uno de julio de mil novecientos /ochen-
22 ta y cinco, resolvió aumentar el capital, reformar los
23 estatutos sociales y autorizar a la Gerente General,
24 para que eleve a escritura pública las resoluciones -
25 adoptadas .- T E R C E R A .- A U M E N T O D E
26 C A P I T A L .- Con estos antecedentes, la compare-
27 ciente, en la calidad de Gerente General de Polimundo
28 Sociedad Anónima, manifiesta que, a fin de dar cum-

OCT80 000003



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 plimiento a lo resuelto por la Junta General de Accio-
2 nistas, aumenta el capital de Polimundo Sociedad Anóni-
3 ma, en la suma de un millón de sucres (S/. 1'000.000,00)
4 dividido en mil (1.000) acciones ordinarias y nomi-
5 nativas de un valor de un mil sucres (S/. 1.000,00)
6 cada una, el mismo que se suscribe y paga en una tota-
7 lidad de conformidad con el siguiente cuadro :- - - -

8	ACCIONISTAS	NUMERO DE	CAPITAL SUSCRI-
9		ACCIONES	TO EN EL AUMENTO
			(Totalmente pagado)
10	1 Dr. Eduardo Ortega	150	150.000
11	2 Sra. Gloria M. de Pérez	200	200.000
12	3 Sra. Angelita M. de Ga-		
13	leotti	50	50.000
14	4 Dr. José M. Pérez	450	450.000
15	5 Dr. Estéban Pérez Arteta	150	150.000
16	TOTALES :	1.000	1'000.000

17 C U A R T A . - C A P I T A L T O T A L -

18 R E S U L T A N T E . - Con el aumento de capital que
19 se efectúe mediante el presente instrumento, y el que
20 tenían anteriormente la compañía, el capital social -

21 de la misma asciende a la suma de tres millones de -
22 sucres (S/. 3'000.000,00) dividido en tres mil ac-

23 ciones (3.000) nominativas y ordinarias de un mil -

24 sucres (S/. 1.000,00) cada una, el mismo que se en-

25 cuentra suscrito y pagado de conformidad con el siguien-

26 te cuadro :- - - - -

27	ACCIONISTAS	NUMERO DE	CAPITAL SUSCRITO
28		ACCIONES	EN EL AUMENTO
			(Totalmente pagado).

1	Dr. Eduardo Ortega	450	450.000
2	Sra. Gloria M. de Pérez	600	600.000
3	Sra. Angelita M. de Ga-		
4	leotti	150	150.000
5	Dr. José M. Pérez	1.350	1'350.000
6	Dr. Estéban Pérez Arteta	450	450.000
7	TOTALES	3.000	3'000.000
8	Artículo Quinto.- CAPITAL.-		
9	El capital social es de tres millones de sucres (S/.		
10	3'000.000,00), dividido en tres mil acciones con un		
11	valor de un mil sucres cada una (S/. 1.000,00) .-		
12	Artículo Sexto.- Las acciones -		
13	serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas -		
14	cel cero cero cero uno al tres mil .- Usted, señor -		
15	Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de ri-		
16	gor para la plena validez de este instrumento .- Fir-		
17	mado).- Doctor Andrés Borrero.- Matrícula número dos		
18	mil trescientos veinte y tres ".- Hasta aquí la minu-		
19	ta que queda elevada a escritura pública con todo el		
20	valor legal .- Para la celebración de la presente es-		
21	critura se observaron los preceptos legales del caso.-		
22	I leída que ha sido a la compareciente por mi el Nota-		
23	rio, se ratifica en todas sus partes, queda facultada		
24	para hacerla inscribir y firman conmigo en unidad de		
25	acto, de todo lo cual, doy fe.- Firmado).- Elina S. -		
26	de Pallares, C.I. 170528499.- C.T. 06520.- Firmado).-		
27	El Notario, doctor Juan del Pozo Castrillón.- A conti-		
28	nuación se agregan todos los documentos habilitantes.-		

NOMBRAMIENTO

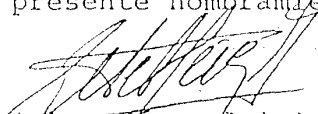
OCT 85 000004

Señora Doña
Elina Sampognaro de Pallares
Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: 7 de Mayo de 1985

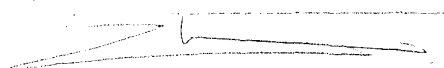
Estimada señora de Pallares:

- 1.- El Directorio de la Compañía Polimundo S.A., en resolución tomada el día 6 de mayo de 1985, designó a usted para el cargo de Gerente General, por un período de un año, cargo para el cual ha sido usted la primera persona designada.
- 2.- La Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades de la Gerente General constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 29 de marzo de 1985, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan del Pozo C., inscrita en el Registro Mercantil, el día 18 de abril de 1985.
- 3.- El Directorio autorizó al suscrito, como Secretario Ad-hoc del Directorio para otorgar el presente nombramiento.

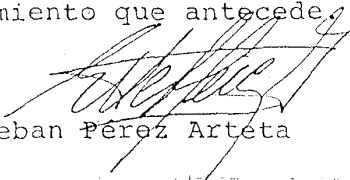

Dr. Esteban Pérez Arteta.
Secretario Ad-hoc

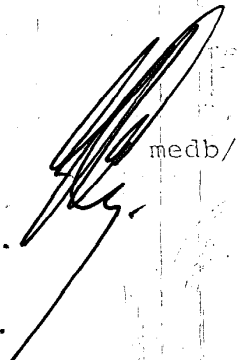
ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de Polimundo S.A.

Quito, a 7 de mayo de 1985


Elina Sampognaro de Pallares

RAZON: Certifico que la señora Elina Sampognaro de Pallares aceptó desempeñar el nombramiento que antecede.


Dr. Esteban Pérez Arteta


medb/05.07.50565

Con esta fecha queda inserto el presente

documento en el libro 2050, folio 01, 0007, en el

cuadro de Remanentes, folio 116

Quito, a 15 de Mayo de 1985

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

dr. eduardo ortega gómez

casilla 9884

guayaquil-ecuador

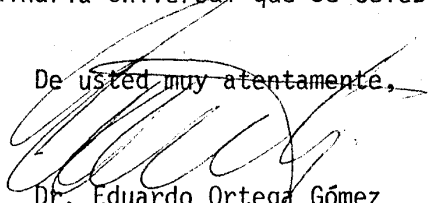
Júlio 1° de 1985

Señora
Elina de Pallares, Gerente
POLIMUNDO S.A.
Quito

Estimada señora:

Por medio de esta carta le expreso que el señor Patrizio Galeotti me representará como accionista que soy de POLIMUNDO S.A. en la Junta General Extraordinaria Universal que se celebrará el día 1° de Julio de 1985.

De usted muy atentamente,



Dr. Eduardo Ortega Gómez

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNICA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA POLIMUNDO S.A.

Lugar, día y hora En la ciudad de Quito, a 1. de Julio de 1985, a las 10 a.m., se reúnen los accionistas de Polimundo S.A., con el objeto de celebrar una Junta General de Accionistas de la compañía.

Constitución de Junta General En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado (de acuerdo con la lista de asistentes que forma parte del expediente de esta acta) y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías y en el Artículo décimo quinto de los Estatutos Sociales, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General de Accionistas, con el fin de tratar del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

Presidente y Secretario Preside la sesión la Presidenta, la señora Gloria Moscoso de Pérez, y actúa el Doctor Esteban Pérez como Secretario Ad-hoc.

La Junta General adopta por unanimidad las siguientes resoluciones:

- 1.- Elevar el capital social de la compañía en la suma de Un Millón de Sucres (S/.1'000.000,00) mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de S/.1.000 cada una.

El pago del aumento del capital será en efectivo, dentro del plazo de treinta días desde la presente fecha.

Los accionistas suscriben acciones en proporción a la que tienen actualmente. De esta manera el aumento de capital de la Compañía queda suscrito de la siguiente forma:

<u>Accionista</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Valor Suscrito</u>
Dr. Eduardo Ortega	150 /	150.000
Sra. Gloria M. de Pérez	200 /	200.000
Angelita M. de Galeotti	50 /	50.000
José M. Pérez A.	450 /	450.000
Esteban Pérez Arteta	150	150.000
TOTAL	1.000	1'000.000

- 2.- Reformar el Art. Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales de tal forma que reformados digan:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL

El Capital Social es de Tres Millones de Sucres (S/.3'000.000,00) dividido en tres mil (S/.3.000,00) acciones con un valor de S/.1.000,00 sucres cada una.

ARTICULO SEXTO.-

Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del 0001 al 3.000."

El resto de Artículo continuará como actualmente se encuentra.

- 3.- Facultar al Gerente General de la Compañía par instrumentar dicho aumento de capital

OCT 00 000006

La Junta General resuelve por unanimidad facultar al Gerente General de la Compañía, para que otorgue la respectiva escritura de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y para que efectúe todos los demás actos que fueren necesarios para su perfeccionamiento.

Se anexa al expediente los documentos pertinentes de esta Junta General.

Se efectúa un receso para la elaboración del Acta.

Se reanuda la sesión y el Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

A las 11:00 horas, la Presidenta declara clausurada la sesión.

Sra. Gloria Moscoso de Pérez
Presidenta de la Sesión

Dr. Estéban Pérez Arteta
Secretario Ad-hoc

José M. Pérez A.
Accionista

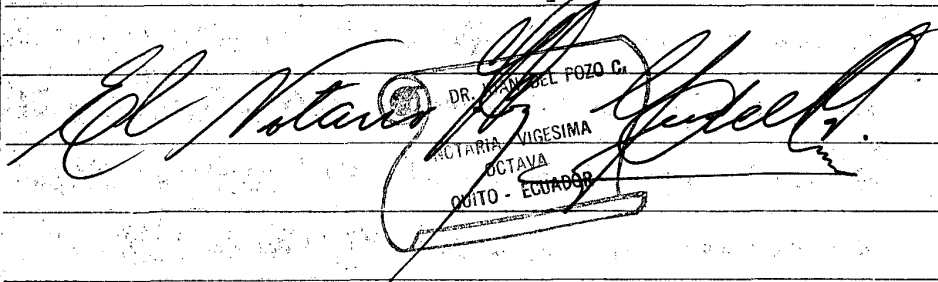
Sra. Angelita Matheus de Galeotti
Accionista

Sr. Patricio Galeotti
En representación del
Dr. Eduardo Ortega Gómez

1 torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA**

2 **COPIA**, sellada y firmada en Quito, a nueve de julio -

3 de mil novecientos ochenta y cinco .-

4 
5 DR. JUAN DEL POZO C.
6 NOTARIO VIGESIMA
7 OCTAVA
8 QUITO - ECUADOR

10 **RAZON:- Tomé nota al margen de la matriz de Aumen-**

11 **to de Capital y Reforma de Estatutos otorgada por -**

12 **POLIMUNDO S.A., otorgada ante mí el 8 de Julio de -**

13 **mil novecientos ochenta y cinco de la Resolución-**

14 **N°85-1-1-1-01042 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE-**

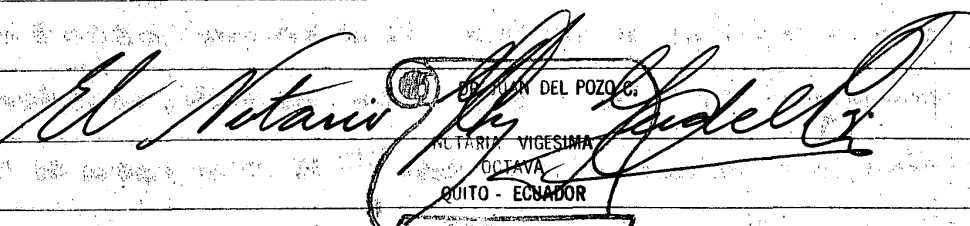
15 **COMPANIAS con fecha 28 de Agosto de mil novecientos**

16 **ochenta y cinco, mediante la cual se aprueba la es-**

17 **critura anteriormente mencionada en todas sus partes,-**

18 **con esta fecha: Quito, a veinte y ocho de Agosto de-**

19 **mil novecientos ochenta y cinco.-**

20 
21 DR. JUAN DEL POZO C.
22 NOTARIO VIGESIMA
23 OCTAVA
24 QUITO - ECUADOR

26 **RAZON:- Tomé nota al margen de la Matriz de Consti-**

27 **tución de la Compañía " POLIMUNDO S.A." , otorgada-**

28 **ante mí el 29 de Marzo de 1.985, de la Resolución-**



NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA

Dr. Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

1 N°85-1-1-1-01042 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE
2 COMPANIAS con fecha 28 de Agosto de 1.985; mediante
3 la cual se aprueba la escritura de Aumento de Capi-
4 tal y Reforma de Estatutos de la Compañía "POLIMUN-
5 DO S.A.", de fecha 8 de Julio de 1.985, en todas -
6 sus partes.- Quito, a 28 de Agosto de 1.985.-

7 *[Firma]* DR. JUAN DEL POZO C.
8 NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
QUITO, ECUADOR

9

10 Con esta fecha queda inscrita el presente documento, y la Reso-
11 lución número mil cuarenta y dos del Señor Superintendente de
12 Compañías Encargada, de 28 de agosto de 1985, bajo el número
13 1066 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se tomó nota al margen
14 de la inscripción número 503 de 18 de abril de 1985, a fs. 1081
15 del Registro Mercantil, tomo 116.- Queda archivada la Segunda
16 Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital
17 y Reforma de Estatutos de la Compañía "POLIMUNDO S.A.", otorga-
18 da el 8 de Julio de 1985, ante el Notario Vigésima Octava de
19 este cantón, Dr. Juan del Pozo.- Se da así cumplimiento a lo dis-
20 puesto en el Art. Cuarta de la citada Resolución, de conformi-
21 dad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975,
22 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo
23 año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 9624.- Quito, a
24 veinte y nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.- El
25 REGISTRADOR.- *[Firma]*

26 Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

